

Tema 26. Régimen jurídico del gasto público local. Control del gasto público local: sus clases. El control interno. El control externo.

Tema 27. Los presupuestos locales. El ciclo presupuestario en las entidades locales. Documentos contables que intervienen en el ciclo presupuestario. Principios presupuestarios. Estructura de los presupuestos de las entidades locales. Los créditos presupuestarios. Modificación de los créditos iniciales. Gastos plurianuales. Anulación de remanentes. Incorporación de créditos. Créditos extraordinarios y suplementos de créditos. Transferencia de créditos. Impugnación de los presupuestos de las Entidades locales.

Tema 28. El impuesto sobre Bienes Inmuebles. Naturaleza. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Exenciones y Bonificaciones. Base imponible: el valor catastral. Base liquidable. Cuota, devengo y periodo impositivo. Gestión Catastral y gestión tributaria.

Tema 29. El impuesto sobre Actividades Económicas. Naturaleza. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Exenciones. Cuota: las tarifas. Devengo y periodo impositivo. Gestión censal y gestión tributaria. El recargo provincial.

Tema 30. El Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Tema 31. Las tasas. Los precios públicos. Las contribuciones especiales.

Tema 32. El crédito local. Naturaleza jurídica. Finalidad y duración. Competencias. Límites y requisitos para la concertación de operaciones de crédito.

Cilleros, a 9 de mayo de 2005. El Alcalde, SATURNINO LÓPEZ MARROYO.

EDICTO de 3 de mayo de 2005 sobre el Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación nº 3 de las Normas Subsidiarias.

Por Decreto de Alcaldía, de fecha 3-05-2005, y conforme a la declaración de viabilidad acordada en Sesión Extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, celebrado el día 22-03-2005, se acordó aprobar inicialmente la tramitación, por el procedimiento ordinario, y a través del sistema de Gestión Indirecta de Compensación, del Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación nº UE-3, de las Normas Subsidiarias de Cilleros, (que incluye Proyecto de Urbanización y de Reparcelación que se tramitan conjunta y simultáneamente), presentado por la Agrupación de Interés Urbano "UE3". Conforme al artículo 134 A).3 de la Ley 15/2001,

de 14 de diciembre, del "Suelo y Ordenación del Territorio de Extremadura, este anuncio se publica en el D.O.E y en el periódico HOY, a efectos de Información Pública, al objeto de que puedan formular alegaciones y/o reclamaciones cualquier interesado, en el plazo de 20 días, cuyo cómputo se iniciará a partir de la última publicación de las dos señaladas.

Cilleros, a 3 de mayo de 2005. El Alcalde, SATURNINO LÓPEZ MARROYO.

AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LA VERA

ANUNCIO de 20 de abril de 2005 sobre Estudio de Detalle.

El Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 21. I. j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril. Reguladora de las Bases del Régimen Local, ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle presentado por D. Fernando García Iglesias para la Reforma y Ampliación de una Instalación de Hostelería en la C/ Garganta de Alardos, nº 35 de este término municipal.

Estudio de Detalle que se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de un mes a efectos de que cualquier persona pueda examinarlo y formular las alegaciones que estime procedentes.

Madrigal de la Vera, a 20 de abril de 2005. El Alcalde, URBANO PLAZA MORENO.

AYUNTAMIENTO DE MORALEJA

ANUNCIO de 19 de abril de 2005 sobre declaración de la viabilidad de la transformación urbanizadora de la Unidad de Ejecución 31 (UE-31), de las Normas Subsidiarias

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2005, en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, acordó declarar la viabilidad de la transformación urbanizadora de la Unidad de Ejecución 31 (UE-31) de las Normas Subsidiarias vigentes en este municipio, propuesta por doña Navelonga Serrano Enrique, actuando en nombre de la Agrupación de

Interés Urbanístico UE-31, constituida con fecha 26 de marzo de 2004, y con domicilio social a efectos de notificaciones en Avda. de Extremadura, núm. 26, de Moraleja, determinando la gestión indirecta como forma de gestión de la actividad del planeamiento y como sistema de ejecución privada el de Compensación.

Lo que se publica para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 15/2001, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, en el Diario Oficial de Extremadura y en un periódico local de amplia difusión, iniciándose, a partir de la última publicación, el cómputo del plazo de dos meses a que se refiere el artículo 126.2º de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, para la presentación del Programa de Actuación con la documentación a que alude el art. 119 de la misma Ley, así como de las garantías y los compromisos económicos exigidos en esta Ley para asegurar el completo desarrollo de la actuación.

Moraleja, a 19 de abril de 2005. La Alcaldesa, TERESA ROCA GONZALO.

CAJA RURAL DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 17 de mayo de 2005 sobre convocatoria de Asamblea General Ordinaria.

El Consejo Rector de Caja Rural de Extremadura, Sociedad Cooperativa de Crédito, en su reunión del día 17 de mayo de 2005, acordó convocar a los Señores Socios de la misma para la celebración de Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 18 de junio de 2005, a las 10,30 horas en primera convocatoria y a las 11,00 horas en segunda, en las instalaciones de Finca El Toril, en término de Carrascalejo, (Badajoz), al objeto de examinar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Con carácter previo formación de lista de asistentes y constitución de la Asamblea.

1. Informe de la Presidencia.
2. Informe de la Comisión de Control sobre: Su actuación. Del examen realizado de las cuentas del ejercicio 2004. Del seguimiento y análisis de la gestión económico-financiera de la Caja. De la Gestión del Presupuesto del Fondo de Educación y Promoción.
3. Informe de la Dirección General.

4. Informe de la Auditoría de Cuentas del ejercicio 2004.

5. Lectura y aprobación si procede de las cuentas anuales, memoria explicativa e informe de gestión del ejercicio 2004.

6. Propuesta de Distribución de los Excedentes Netos del Ejercicio 2004.

7. Aprobación del Presupuesto del Fondo de Educación y Promoción para el ejercicio 2005.

8. Sugerencias y preguntas al Consejo Rector relacionadas con los asuntos expresados en el Orden del Día.

9. Designación de tres socios para la aprobación del Acta de la Asamblea junto con el Presidente.

Nota: Se hace constar a los señores Socios, que todos los documentos relativos a las cuentas anuales y demás, sobre los que la Asamblea haya que decidir, se encuentran a su disposición tanto en el domicilio social (Avda. Santa Marina, 15, en Badajoz) como en el domicilio de nuestras oficinas en Don Benito, Almendralejo, Montijo, Siruela, Monesterio, Miajadas y Móstoles.

Badajoz, a 17 de mayo de 2005. El Presidente Consejo Rector, JESÚS JIMÉNEZ ESCOBAR.

131ª COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL

RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2005, de la Comandancia de la Guardia Civil de Badajoz, por la que se anuncia subasta de armas.

El día 20 de junio de 2005, a las diez horas, tendrá lugar en las dependencias de esta Comandancia, en la modalidad de "Pliego Cerrado", subasta de 487 armas. Podrán licitar las personas físicas y jurídicas legalmente habilitadas para su uso, tenencia o comercio, documentalmente acreditadas.

Estarán expuestas al público entre los días 13, 14, 15 16 y 17 del mismo mes, en horario de 9,30 a 13,00 y de 17,00 a 19,00 los días 14 y 16, en esta Comandancia, donde se facilitará al público información sobre precios de salida y documentos para licitar; las ofertas se realizaran hasta las 13,00 horas del último día de la exposición.

Badajoz, a 5 de mayo de 2005. El Teniente Coronel Jefe, BASILIO SÁNCHEZ RUFO.